

Niega Ssa presencia de krokodil en el País

Únicamente se registró el caso de una turista a principios de diciembre que llegó a México estando enferma

México, D.F.- La Secretaría de Salud (Ssa) informó que en México no se tiene registro de personas con padecimientos de salud vinculados al consumo de krokodil, droga con efectos devastadores cuya sustancia activa es la desomorfinina.

“Hasta ahora, únicamente se ha registrado un caso en Puerto Vallarta, Jalisco, a principios de diciembre, en donde una joven turista de 17 años, procedente de los Estados Unidos, llegó enferma a México a donde vino de vacaciones”, señaló la Ssa en un comunicado.

Grupo Reforma publicó esta semana que todos los Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) del País han sido informados de los síntomas que presentan los adictos a esta droga



La droga krokodil es originaria de Rusia y es un sustituto de la heroína.

y tienen la instrucción de reportar de inmediato cualquier caso, según informó Fernando Cano Valle, titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

La Ssa difundió que la droga en cuestión es conocida como krokodil, Crocodile o Permonid y que se trata de un opiáceo semisintético con una estructura química muy parecida a la morfina que produce efectos tipo opioides.

“De acuerdo al National Institute on Drug Abuse

(NIDA, 2013) el krokodil es utilizado como sustituto de la heroína -principalmente en zonas rurales pobres de Rusia- por su costo más económico, y recibe este nombre debido a la apariencia escamosa de color gris verdoso que se forma en el sitio de inyección”, difundió la Ssa.

La desomorfinina actúa de manera similar a la heroína en el cerebro y es aproximadamente diez veces más potente que la morfina.

“El krokodil elaborado

de manera casera es una forma sintética de la heroína y surge de la combinación de comprimidos de codeína con varios productos químicos tóxicos, tales como líquido de encendedor y limpiadores industriales”, se informó.

La Ssa exhortó a la población en general y en especial a los padres de familia a estar cerca de sus hijos para evitar que consuman cualquier sustancia nociva para su salud.

— AGENCIA REFORMA



Un total de 49 niños murieron en la guardería ABC.

Molesta la liberación de Botello en caso ABC

Hermosillo, Sonora.- A los deudos de la guardería ABC desmoraliza la liberación de la ex coordinadora de zona de guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delia Irene Botello Amante, pues si bien toda la responsabilidad no pesa sobre ella, sí representaba la “no impunidad total” por la muerte de los 49 niños, señaló el vocero del Movimiento por la Justicia 5 de Junio, Julio César Márquez.

El papá de Yeyé, uno de los menores que fallecieron por el incendio en la estancia infantil, dijo que espera que la excarcelación de quien era la única persona privada de la libertad por esos trágicos sucesos, en plena de madrugada del 1 de enero, no sea otra mala señal que reciben quienes exigen justicia.

En entrevista, aseguró que no tiene un asunto personal contra Delia Irene Botello, “sólo lo que la ley dice, si dice que es responsable, para mí también”.

Consideró que la liberación, concedida por el Juzgado Primero de Distrito es un retroceso, pues era el único vínculo con la no impunidad total.

Botello Amante promovió, en noviembre pasado, un recurso denominado “incidente de libertad por desvanecimiento de datos”.

El juez declaró procedente el incidente, pero bajo una vertiente que no tiene efectos definitivos, portal motivo puede volver a ser procesada. Se equipara a un auto de libertad por falta de elementos para procesar, según la explicación del abogado de un grupo de deudos, Gabriel Alvarado Serrano.

Julio César Márquez indicó que es un fuerte golpe para los padres que perdieron a sus hijos en aquel incendio del 5 de junio de 2009 pensar que todos los responsables están libres.

“Desmoraliza pensar que todos los que la ley consideró responsables están en sus casas, con sus familias. Lo vemos como un retroceso”, expresó.

Aclaró que estaban conscientes de que la liberación de Botello Amante pudo haber ocurrido desde hace más tiempo, pues está acusada de delitos no graves.

“Esperemos que esa liberación de madrugada, iniciando un nuevo año, no sea otra señal oscura aparte de las que hemos recibido; hace unos días escuchamos que habrá un nuevo peritaje, a cuatro años y medio del incendio que acabó con la vida de nuestros hijos un nuevo peritaje, nos dice que pretenden prolongar las cosas aún más”, enfatizó.

— EL UNIVERSAL

Amaga con interponer denuncia

México, D.F.- La ex coordinadora de zona de guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delia Irene Botello Amante, insistió en que es inocente por la muerte de los 49 niños de la estancia ABC, y aseguró que demandará a la dependencia.

Afirmó que al IMSS le exigirá, por conductos legales, su reinstalación, el resarcimien-

to del daño moral que sufrió el pago de salarios caídos.

En una entrevista que concedió a una estación de radio local, aseguró haber sido víctima de una injusticia, pues apenas contaba con 35 días en su cargo cuando ocurrió el incendio que terminó con la vida de los 49 menores y dejó lesiones en más de 70.

— EL UNIVERSAL

Inicia SCJN periodo de sesiones

México, D.F.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inauguró ayer el primer periodo de labores del Poder Judicial Federal, en lo que será el último año de la presidencia del ministro Juan Silva Meza.

La Segunda Sala de la Corte eligió al ministro Luis María Aguilar como presidente para el periodo 2014-2016, en una votación de trámite, pues las presidencias de las salas por regla general se van turnando entre sus cinco integrantes.

— AGENCIA REFORMA

Debe la PGR informar sobre plantíos ilícitos

Deberá dar a conocer datos de los distintos tipos de enervantes destruidos

México, D.F.- El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Procuraduría General de la República (PGR) a informar sobre los plantíos ilícitos que erradicó en 2012 y de enero a octubre de 2013.

En una nota informativa, el Instituto señaló que la información estadística deberá contener los datos de los distintos tipos de enervantes destruidos, pues en una primera respuesta la PGR



Debe informar sobre todo tipo de plantíos.

sólo reportó los cultivos de marihuana.

Luego que una solicitante pidió a la PGR estadísticas de erradicación en las fechas ya señaladas, la dependencia federal la remitió a una solicitud atendida con anterioridad en la que las cifras referían hasta febrero de 2012, por lo que la

particular se inconformó.

Posteriormente, la PGR, durante la integración del recurso de revisión, puso a disposición del IFAI las cifras correspondientes al periodo solicitado, sin embargo, sólo refirió cultivos de marihuana.

— AGENCIA REFORMA